



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 08/2024

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LIMPIEZA” - ID. 440607

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 52 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y sus reglamentaciones, según Decreto N.º 9823/23, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Intendencia Municipal N.º 50/2024 de fecha 13/02/2024 por la que se designa al 1) Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, Encargada de Catastro, 2) Lic. Cinthia Lorena Gimenez López, Jefa del Dpto. de Hacienda y Control; y, 3) Lic. Graciela Morel Castillo, Tesorera Municipal como Miembros del Comité de Evaluación, se han abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de la única oferta presentada de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

En ese contexto, elevamos el presente informe sobre la evaluación de la oferta presentada en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

2- ANTECEDENTES

2.1- Se ha publicado en el SICP por el tiempo establecido en la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

2.2- Disponibilidad Presupuestaria: Conforme a CDP N.º 13/2024.

2.3- Solicitudes de aclaración a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y las correspondientes respuestas de la convocante: Se han solicitado y respondido en tiempo y forma.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 3 de junio de 2024, siendo las 09:00 hs., conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el Acto de Apertura de Oferta del oferente que ha presentado su propuesta en los ítems que componen la presente convocatoria, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo Electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	Liana Ines Percincula Lago	PRESENTA	lianapercincula@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Decreto N.º 9823/23, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Requisito Documental	LIANA INÉS PERCINCULA LAGO
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE

Lic. GRACIELA MOREL CASTILLO
TESORERA

Lic. Cinthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en la carpeta de Oferta presentada, se constata que la firma oferente **Liana Ines Percincula Lago** Ha Dado Cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que su oferta ha sido calificada como susceptible de ser analizada junto con los demás requisitos de la presente licitación.

5 – CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS:

Verificada la planilla de ofertas presentada, no se visualizan errores aritméticos.

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

Habiendo una sola firma oferente no corresponde la aplicación del margen de preferencia.

7- ORDEN DE LAS OFERTAS:

1 – Liana Ines Percincula Lago: Gs. 886.300

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter formal requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por la firma oferente junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Requisito Documental	LIANA INES PERCINCULA LAGO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE


9 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

Dando continuidad al proceso de Evaluación Este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ART. 19 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO.

En cuanto a la verificación si el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del artículo 21, se ha verificado cuanto sigue:

- El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas y la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.


Wilfredo Heredia Caballero


Lic. GRACIELA MOREL CASTILLO
TESORERA


Lic. Cinthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

- Conforme al registro del personal de la institución, el oferente no se halla comprendido en las limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

- El oferente ha presentado la correspondiente Declaración de Personas debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP, no encontrándose inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

- Se ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, “Datos Abiertos” si el oferente es funcionario público o no. La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

De la información obtenida, se constata que la firma oferente no posee impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, por lo que HA DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

Se adjunta constancia de no ser funcionario público.

9.2- ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

1) RATIO DE LIQUIDEZ

ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

VALOR ÓPTIMO: Igual o mayor que 1, en promedios, en los 3 (tres) últimos años.

52,43	2,29	8,05	20,92
-------	------	------	-------

2) ENDEUDAMIENTO

PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL

VALOR ÓPTIMO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los 3 (tres) últimos años.

0,02	0,44	0,12	0,19
------	------	------	------

3) RENTABILIDAD

(UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS / CAPITAL

VALOR ÓPTIMO: El promedio en 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.

21,21 %	5,58 %	2,46 %	9,75 %
---------	--------	--------	--------

En virtud al requisito establecido en las Bases y Condiciones el Comité ha procedido a verificar los balances presentados por la firma oferente y como consecuencia el análisis de los Ratios solicitados, de cuyo resultado surge que la firma CUMPLE con el presente apartado.

9.3- ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación ha analizados las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las Bases y Condiciones del presente llamado de lo que surge:

REQUISITO DE CAPACIDAD TÉCNICA	REQUISITO DOCUMENTAL	LIANA INES PERCINCULA LAGO
1) El oferente deberá demostrar contar con local debidamente habilitado para el efecto conforme a la naturaleza de la presente licitación.	1. Nota en forma de DDJJ en la que mencione bajo fe de juramento contar con local debidamente habilitado. En la nota deberá dar indicación exacta de la dirección del local. 2. Patente Municipal del asiento legal.	Cumple
2) El oferente deberá demostrar estar en condiciones de provisión de los bienes conforme al plan de entregas establecido.	3. Nota en forma de DDJJ donde el oferente mencione bajo fe de juramento estar en condiciones de provisión de los bienes conforme al plan de entregas establecido.	Cumple

Wilfredo J. Mendoza Cobalzar

Lic. GRACIELA MOREL CASTILLO
TESORERA

Lic. Cinthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

9.4- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente **Liana Ines Percincula Lago** para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Requisitos de Experiencia Requerida	Requisito Documental	Año	% de Facturaciones y/o Contratos	Monto Total
Demostrar la experiencia en la provisión de elementos de limpieza correspondientes a los años: 2021, 2022, 2023, con facturaciones de venta y/o contratos por un volumen de venta cuyo monto (sumatoria de los tres años mencionados) equivalga al 50 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación. Demostrar la experiencia en la provisión de elementos de limpieza correspondientes a los años: 2021, 2022, 2023, con facturaciones de venta y/o contratos por un volumen de venta cuyo monto (sumatoria de los tres años mencionados) equivalga al 50 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación.	Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	2021, 2022 y 2023	50,82	508.210.500
TOTAL, Gs.				508.210.500

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **Liana Ines Percincula Lago**, **CUMPLE** con el presente apartado conforme al requisito establecido en las bases y condiciones del presente llamado.

9.5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la firma oferente **Liana Inés Percincula Lago**, conforme a lo establecido en el PBC que dice: “*En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*”.

Del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en el Anexo del presente informe, este Comité concluye que la firma oferente **Liana Ines Percincula Lago** CUMPLE con el presente apartado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no corresponde la solicitud de desglose de precios.

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente, de todos y cada uno de los requisitos establecidas en el PBC del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:


Wilma J. Mendoza Caballero


Lic. GRACIELA MOREL CASTILLO
TESORERA


Lic. Cinthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Oferente	Documentos Sustanciales	Capacidad legal del oferente	Experiencia	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Otras Documentaciones Formales	Análisis de Precios
Liana Ines Percincula Lago	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11.- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado 10, surge que la oferta presentada por la firma oferente, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por el Total**.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los preceptos legales establecidos en la Ley N.º 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:**

1º **ADJUDICAR** a la firma **Liana Inés Percincula Lago**, con RUC N.º 4914778-1 en el presente llamado por un monto mínimo de Gs. 500.000.000 (guaraníes, quinientos millones) y un monto máximo de Gs. 1.000.000.000 (guaraníes, mil millones) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Precios Adjudicables.

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo “Cuadro Comparativo de Ofertas”

Anexo “Cuadro de Precios Adjudicables”

Anexo “Cuadro de Análisis de Precios”

Anexo “Constancia de No ser Funcionario”

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Pedro Juan Caballero a los 04 días del mes de junio de 2024. -----

Miembro del Comité de Evaluación
Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Cinthia Lorena Giménez López

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Graciela Morel Castillo

CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS

LPN 08/24 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LIMPIEZA ID 440607

Grupo 1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA Mínimo: 500.000.000 Máximo: 1.000.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Rango Establecido			DISTRIBUIDORA YERUTI de Liana Ines Percincula Lago		
				Precios Referenciales	25% por debajo	15% por encima	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Diferencia	Observaciones
1	47131503-9999	Guante de Goma para limpiar grande (el Par)	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	8.633	6.475	9.928	9.500	10,04%	Cumple
2	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.667	3.500	5.367	3.600	-22,86%	Cumple
3	47131603-001	Lana de acero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.033	3.025	4.638	4.000	-0,82%	Cumple
4	47131603-004	Alambrillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.083	1.562	2.395	2.000	-3,98%	Cumple
5	47131603-007	Fibra para limpieza leve (para LT)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6.467	4.850	7.437	6.300	-2,58%	Cumple
6	47131603-007	Fibra para limpieza pesada (para LT)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10.400	7.800	11.960	10.200	-1,92%	Cumple
7	47131604-9997	Escoba de Nylon con mango de plástico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	31.733	23.800	36.493	33.000	3,99%	Cumple
8	27112003-9998	Escoba Metalica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	33.000	24.750	37.950	37.000	12,12%	Cumple
9	47131611-9997	Palita para recoger basura de plástico grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18.800	14.100	21.620	18.600	-1,06%	Cumple
10	47121808-001	Sopapa para cañeria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20.933	15.700	24.073	16.000	-23,57%	Cumple
11	47131605-9999	Cepillo para inodoro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	11.967	8.975	13.762	13.000	8,63%	Cumple
12	47121806-9996	Escruidor de goma para piso grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	38.867	29.150	44.697	41.000	5,49%	Cumple
13	47131609-004	Soporte plastico para fibra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	82.625	61.969	95.019	62.500	-24,36%	Cumple
14	47121801-001	Plumero mediano	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30.933	23.200	35.573	30.100	-2,69%	Cumple
15	47131803-9990	Alcohol de 1 litro	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	15.067	11.300	17.327	15.000	-0,44%	Cumple
16	47131805-001	Limpiador liquido para porcelanato por 5 litros	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	119.583	89.687	137.520	110.000	-8,01%	Cumple
17	47131802-9998	Cera liquida de 900 ml	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	7.700	5.775	8.855	8.800	14,29%	Cumple
18	47131802-9999	Cera liquida para gomas de 5 litros	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	140.000	105.000	161.000	120.000	-14,29%	Cumple
19	47131803-9997	Hipoclorito de sodio de 1 litro	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	4.333	3.250	4.983	4.900	13,09%	Cumple
20	47131816-9999	Desodorante de ambiente liquido 1 LT	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	10.467	7.850	12.037	10.400	-0,64%	Cumple
21	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	13.367	10.025	15.372	13.300	-0,50%	Cumple
22	47131825-001	Limpiador liquido para equipos informaticos	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	16.300	12.225	18.745	17.000	4,29%	Cumple
23	47131830-9997	Lustra Muebles en Crema	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	21.067	15.800	24.227	21.000	-0,32%	Cumple

Wilda J. Mendez Caballero
WILDA J. MENDEZ CABALLERO

Lic. GRANIELA MOREL CASTILLO
TESORERA

Lic. Cynthia L. Gimenez Lopez
Directora de Administración y Finanzas

24	47131810-9999	Detergente liquido de 500 ml.	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	2.700	2.025	3.105	2.800	3,70%	Cumple
25	47131803-002	Desinfectante liquido	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	10.233	7.675	11.768	11.500	12,38%	Cumple
26	47131811-9990	Jabón de coco en pan para lavar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.567	1.925	2.952	2.900	12,97%	Cumple
27	47131811-9995	Jabón en polvo de 800 gr	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	10.467	7.850	12.037	10.500	0,32%	Cumple
28	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16.600	12.450	19.090	16.600	0,00%	Cumple
29	47131711-9998	Dispensador automático de aromatizante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	121.000	90.750	139.150	120.000	-0,83%	Cumple
30	47131816-007	Repuesto de aromatizante de ambiente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	35.800	26.850	41.170	35.000	-2,23%	Cumple
31	47131816-004	Desodorante para inodoro en pastilla.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5.783	4.337	6.650	5.700	-1,44%	Cumple
32	47131816-9995	Desodorante aromatizante para mingitorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9.000	6.750	10.350	6.600	-26,67%	Cumple
33	47121804-9999	Balde de plástico con mango - 15 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	17.067	12.800	19.627	17.000	-0,39%	Cumple
34	47131502-006	Trapo de piso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16.867	12.650	19.397	18.000	6,72%	Cumple
35	47131502-005	Trapo de Franela	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5.333	4.000	6.133	6.100	14,38%	Cumple
36	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	4.933	3.700	5.673	4.900	-0,67%	Cumple
37	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	6.600	4.950	7.590	6.500	-1,52%	Cumple
38	47121701-9998	Bolsa para basura de 300 litros	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	14.400	10.800	16.560	15.000	4,17%	Cumple

Wilda J. Heriberto Gabalán
 Wilda J. Heriberto Gabalán

Graciela Morel Castillo
 Graciela Morel Castillo

Lic. GRACIELA MOREL CASTILLO
 TESORERA

Cinthia L. Gimenez Lopez
 Lic. Cinthia L. Gimenez Lopez
 Directora de Administración y Finanzas

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

LPN 08/24 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LIMPIEZA ID 440607

Grupo 1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA Mínimo: 500.000.000 Máximo: 1.000.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	DISTRIBUIDORA YERUTI de Liana Ines Percincula Lago		Características
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	47131503-9999	Guante de Goma para limpiar grande (el Par)	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	9.800	9.800	marca: Puloil fabricante: Puloil procedencia: China
2	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.600	3.600	marca: Brilhus fabricante: Bettanin procedencia: Brasil
3	47131603-001	Lana de acero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.000	4.000	marca: Bombril fabricante: Bombril procedencia: Brasil
4	47131603-004	Alambrillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.000	2.000	marca: LimCrom fabricante: Arpar procedencia: Paraguay
5	47131603-007	Fibra para limpieza leve (para LT)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.500	6.500	marca: Bralimpia fabricante: Bralimpia procedencia: Brasil
6	47131603-007	Fibra para limpieza pesada (para LT)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.500	10.500	marca: Bralimpia fabricante: Bralimpia procedencia: Brasil
7	47131604-9997	Escoba de Nylon con mango de plástico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	34.000	34.000	marca: Puloil fabricante: Puloil procedencia: Uruguay
8	27112003-9998	Escoba Metalica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	37.500	37.500	marca: Tramontina fabricante: Tramontina procedencia: Brasil
9	47131611-9997	Palita para recoger basura de plástico grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	19.000	19.000	marca: Santa María fabricante: Santa María procedencia: Brasil
10	47121808-001	Sopapa para cañeria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.000	16.000	marca: Base Base fabricante: Base Base SA procedencia: Paraguay
11	47131605-9999	Cepillo para inodoro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.700	13.700	marca: Santa María fabricante: Santa María procedencia: Brasil
12	47121806-9996	Escurridor de goma para piso grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	42.000	42.000	marca: Santa María fabricante: Santa María procedencia: Brasil
13	47131609-004	Soporte plastico para fibra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	62.500	62.500	marca: Bralimpia fabricante: Bralimpia procedencia: Brasil
14	47121801-001	Plumero mediano	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	31.000	31.000	marca: Verapá fabricante: Prodiser SAIC procedencia: Paraguay
15	47131803-9990	Alcohol de 1 litro	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	15.000	15.000	marca: Verapá fabricante: Prodiser SAIC procedencia: Paraguay
16	47131805-001	Limpiador liquido para porcelanato por 5 litros	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	110.000	110.000	marca: Dumox fabricante: Fructus Terrae SACI procedencia: Paraguay
17	47131802-9998	Cera liquida de 900 ml	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.800	8.800	marca: Resplandor fabricante: Resplandor procedencia: Paraguay
18	47131802-9999	Cera liquida para gomas de 5 litros	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	120.000	120.000	marca: Pretita fabricante: Lima & Pergher Industria procedencia: Brasil
19	47131803-9997	Hipoclorito de sodio de 1 litro	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.900	4.900	marca: Verapá fabricante: Prodiser SAIC procedencia: Paraguay
20	47131816-9999	Desodorante de ambiente líquido 1 LT	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.400	5.100	marca: Más fabricante: Inca ICESA procedencia: Paraguay
21	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.300	11.000	marca: Verapá fabricante: Prodiser SAIC procedencia: Paraguay
22	47131825-001	Limpiador liquido para equipos informaticos	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	17.000	17.000	marca: Inca fabricante: Inca ICESA procedencia: Paraguay
23	47131830-9997	Lustra Muebles en Crema	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	21.000	21.000	marca: Cif fabricante: Unilever procedencia: Argentina
24	47131810-9999	Detergente líquido de 500 ml.	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.800	2.800	marca: Ganador fabricante: ContiParaguay SA procedencia: Paraguay
25	47131803-002	Desinfectante liquido	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	11.500	11.500	marca: Bacterikill fabricante: Base Base procedencia: Paraguay
26	47131811-9990	Jabón de coco en pan para lavar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.900	2.900	marca: Cavallaro fabricante: Grupo Cavallaro procedencia: Paraguay
27	47131811-9995	Jabón en polvo de 800 gr	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.500	10.500	marca: Ápyce fabricante: Ápyce Brasil procedencia: Brasil
28	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.600	16.600	marca: Base Base fabricante: Base Base SA procedencia: Paraguay
29	47131711-9998	Dispensador automático de aromatizante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	120.000	120.000	marca: Pinoleche fabricante: Iris SAIC procedencia: Paraguay
30	47131816-007	Repuesto de aromatizante de ambiente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	35.000	35.000	marca: Pinoleche fabricante: Iris SAIC procedencia: Paraguay
31	47131816-004	Desodorante para inodoro en pastilla.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.700	5.700	marca: Pinoleche fabricante: Iris SAIC procedencia: Paraguay
32	47131816-9995	Desodorante aromatizante para mingitorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.600	8.900	marca: Premisse fabricante: Grupo Premisse procedencia: Brasil
33	47121804-9999	Balde de plástico con mango - 15 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	17.000	17.000	marca: Plasvale fabricante: Plasvale procedencia: Brasil
34	47131502-006	Trapo de piso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	18.000	18.000	marca: Limpabem fabricante: Haas Fretes & Cia. procedencia: Brasil
35	47131502-005	Trapo de Franela	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.100	6.100	marca: Virutex fabricante: Virutex procedencia: Chile
36	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.900	4.900	marca: Yasy fabricante: 3 A Representación SRL procedencia: Paraguay
37	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.500	6.500	marca: Yasy fabricante: 3 A Representación SRL procedencia: Paraguay
38	47121701-9998	Bolsa para basura de 300 litros	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	15.000	15.000	marca: DS fabricante: DS procedencia: Paraguay

Monto total adjudicable

886.300



Lic. GRACIELA MOREL CASTILLO
TESORERA

Lic. Cinthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que LIANA INES PERCINCULA LAGO, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4914778, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jun 3, 2024 12:34 PM



Código de Verificación: 4fc6bed6

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6043718&codigo_seguridad=4fc6bed6



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jun 3, 2024 12:34 PM



Código de Verificación: **4fc6bed6**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6043718&codigo_seguridad=4fc6bed6